

TEMA DEL DÍA | COLAPSO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# El caos de la oficina judicial provoca la paralización de 650 documentos al mes

El decano del Colegio de Abogados, Santiago González Recio, muestra su preocupación porque «algunos de los juzgados que operan en la capital estaban al día a fecha de 30 de junio y hoy no lo está ninguno»

ALBERTO ABASCAL/ PALENCIA

Más de 4.500 documentos, 4.538 para ser más exactos, estaban pendientes de tramitar en el SCOP (Servicio Común de Ordenación del Procedimiento) y el SCEJ (Servicio Común de Ejecución) de los juzgados de Palencia siete meses después de la implantación de la oficina judicial única, que coincidió con la vuelta de los funcionarios y el personal laboral (estaban ubicados provisionalmente en el viejo edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social de Los Jardinillos) al palacio de Justicia tras dos años de obras de remodelación.

La puesta en marcha de la nueva oficina judicial única (Palencia comparte ahora experiencia con Burgos y León) supuso cambios muy sensibles en el registro, tramitación y ejecución de los distintos procedimientos judiciales. La oficina judicial debería funcionar con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre administraciones, de manera que los ciudadanos obtuvieran un servicio próximo y de calidad, todo ello bajo el paraguas de la puesta en marcha del servicio digital con el propósito de alcanzar el objetivo de *papel cero*.

Este nuevo formato trajo consigo el desplazamiento de distintas instancias judiciales como el Juzgado de lo Penal a la calle Menéndez Pelayo, donde se encuentra la sede del Banco de España, y el cambio de los puestos de trabajo de los funcionarios.

Pero la puesta de largo de la nueva oficina judicial única, tal y como han venido manifestando los colectivos de abogados, procuradores, jueces, fiscales y los propios funcionarios, ha generado cierto malestar por su mal funcionamiento. Un malestar que, para completar la cuadratura del círculo, se ha extendido por la nula operatividad de las nuevas dependencias del palacio de la plaza de los Juzgados y sus numerosas deficiencias detectadas desde que en junio de

2018 entrara de nuevo en servicio. El diagnóstico según lo pulsado por este periódico no puede ser más contundente: la Justicia en Palencia actualmente es un caos y tiene difícil solución a corto plazo.

Con los números en la mano ofrecidos, el juzgado número 2 es el que más documentos parados acumula con 1.762, si bien es verdad que es el designado para tramitar los asuntos de cláusulas suelo, pero en el resto de los juzgados de primera instancia e instrucción de la capital (no están disponibles los datos de Cervera, Carrión y los juzgados de lo social) presentan cifras de entre los 260 y los 750 «parados» por el SCOP y el SCEJ.

El decano del Colegio de Abogados, Santiago González Recio, en declaraciones a *Diario Palentino*, ha mostrado su preocupación porque «algunos de estos juzgados estaban al día a fecha de 30 de junio y hoy no lo está ninguno y, además, presentan un retraso que parece que no tiene fin». A estas cifras hay que sumar las de los juzgados de lo social que, según González Recio, «están gestionando aún demandas de noviembre y diciembre cuando antes también se encontraban prácticamente al día».

«En la Audiencia Provincial se han tramitado de 31 de julio a 31 de diciembre de 2018 la mitad de recursos de apelación en la vía civil que del 1 de enero al 30 de junio, a consecuencia de la nueva organización de la oficina judicial, según el decano del Colegio de Abogados, que tiene muy claro dónde se centra el problema: «Los recursos no llegan porque están parados en el SCOP».

En los asuntos penales sucede exactamente lo mismo, ya que se encuentran al 50 por ciento de la tramitación que se registraba en el primer semestre del pasado año, «pero no porque se funcione mal. Se debe al tapón de los juzgados que están parados y luego no llegan a la Audiencia», apostilla el decano del Colegio de Abogados que comparte análisis y diagnóstico de la situación con su

homólogo del Colegio de Procuradores, Luis Gonzalo Álvarez Albarrán. Para ambos, la situación es muy preocupante, tanto para los justiciables, como para los funcionarios, así como para los propios abogados y procuradores porque este tapón provoca que no se muevan los asuntos «y sin salir, no se pueden minutar». «Ahora mismo, es prácticamente imposible saber qué montante económico se deja de percibir pero evidentemente el perjuicio es importante, aunque nunca más de lo que supone para el justiciable. La sociedad ve cómo sus demandas, recursos o tramitaciones diversas se quedan en el limbo, lo que acarrea una frustración sin límite», se lamenta González Recio.

A esta problemática del funcionamiento de la justicia se suma, tal y como explica González Recio, que la nueva oficina judicial ha supuesto un mayor gasto porque ha requerido la contratación de más trabajadores, y «malestar generalizado entre el funcionariado en cuanto a las atribuciones».

Lo que proponen los colectivos de abogados y procuradores es que haya un reparto de funciones entre los empleados públicos más adecuado «y que sean los expertos los que tramiten el SCOP» porque, según detalla el decano, «ahora no se están aprovechando» las capacidades de algunos de los trabajadores de Justicia.

Los representantes de los colegios de abogados y procuradores aseguran que «la implantación de la oficina judicial en Palencia no era necesaria y, de hacerlo, tendría que ceñirse a las ejecuciones, al igual que ocurre en León y Cuenca», explicaba Luis Gonzalo Álvarez, decano de los procuradores en una reciente comparecencia ante los medios de comunicación. «Sinceramente, creo que hemos sufrido la tormenta perfecta porque las obras del palacio de Justicia y la implantación de la oficina judicial única han coincidido con el cambio de Gobierno de la nación. La administración de Justicia en Palencia está

dejada de la mano de Dios actualmente», apunta González Recio, quien añade que la solución que se ha adoptado con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la construcción de un nuevo edificio junto a la Nueva Balastera, «se tenía que haber adoptado en Palencia porque todas las obras programadas en los últimos años para acabar con la dispersión de los juzgados e instancias judiciales, no han servido, ya que esta dispersión se mantiene con dos sedes –el antiguo Banco de España y el palacio de Justicia de la plaza de los Juzgados– y ahora, encima, tenemos una oficina judicial única que, hoy por hoy, no funciona. Por otro lado, nunca tuvimos una información precisa de lo que se quería hacer en materia de Justicia y ahora vemos la situación con verdadera preocupación».

**EL MINISTERIO NO VALORA.** *Diario Palentino* se ha puesto en contacto con los representantes del Ministerio en Palencia para que ofrezcan su versión oficial acerca de la situación que vive la administración de Justicia en esta provincia. Sin embargo, amablemente declinaron participar en este reportaje, no por ellos sino, según indicaron, por «prohibición expresa» del propio Ministerio.

Con todo, reproduciendo las declaraciones que el secretario coordinador provincial, Luis Miguel García Rubio, realizó a este periódico en 2017, poco después de que el Ministerio de Justicia, en aquellas fechas comandado por Rafael Catalá Polo (PP), anunciara oficialmente la implantación de la oficina judicial única en Palencia, estaban «orgullosos por la apuesta decidida para la modernización de la estructura judicial en esta provincia».

«Palencia tiene un número de órganos judiciales adecuado para dicha implementación y la nueva sede (en referencia al palacio de Justicia de la plaza de los Juzgados) cumple los requisitos idóneos para la



**FUNCIONARIOS**

**225**

**CENSO.** El último censo que maneja la junta de personal refleja que en Palencia realizan su trabajo en la administración de Justicia un total de 225 funcionarios, personal al que habría que añadir los últimos refuerzos, el dependiente del instituto forense, de seguridad privada, mantenimiento y limpieza.

**RELACIÓN DE ASUNTOS** (Datos proporcionados por el Colegio de Abogados)

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE TRAMITAR EN EL SCOP Y SCEJ**

JUZGADO 1	259
JUZGADO 2	1.762
JUZGADO 3	551
JUZGADO 4	387
JUZGADO 5	753
JUZGADO 6	553
JUZGADO 7	273
<b>TOTAL</b>	<b>4.538</b>

**RECURSOS DE ASUNTOS CIVILES ANTE LA AUDIENCIA**

	PRIMER SEMESTRE DE 2018		SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	
	INGRE.	RESUELTOS	INGRE.	RESUELTOS
RECURSOS ORDINARIOS	196	202	101	118
APELACIONES VERBA.	26	25	19	19
APELACIONES RESTA.	2	4	2	1
APELACIONES AUTOS	59	49	23	33
APEL. DCHOS. FAMILIA	24	27	18	16
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>30</b>	<b>163</b>	<b>187</b>

**RECURSOS DE ASUNTOS PENALES ANTE LA AUDIENCIA**

	PRIMER SEMESTRE DE 2018		SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	
	INGRE.	RESUELTOS	INGRE.	RESUELTOS
PROCÉ. ORDINARIOS	5	3	3	3
PROCED. ABEVIADOS	6	7	12	6
APEL. JUZGADO PENAL	30	28	8	12
APEL. DELITOS LEVES	42	40	22	22
APEL. JUZG. MENORES	12	11	2	3
APEL. JUZG. VIG. PENIT.	67	65	31	26
RECURSOS QUEJAS	1	2	3	3
APELACIONES AUTOS	184	190	108	120
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>346</b>	<b>189</b>	<b>195</b>

**PROFESIONALES**

**540**

**ESTADÍSTICA.** En el Colegio de Abogados están censados actualmente 470 abogados entre ejercientes y no ejercientes, mientras que en el Colegio de Procuradores son 40 colegiados. Por otra parte, en Palencia prestan servicio 20 magistrados y jueces, además de diez representantes del Ministerio Público en la nueva Oficina de la Fiscalía.



incorporación, dado que se necesita un reparto de estancias para que los diferentes servicios comunes se ocupen y sean distribuidos. Además, la completa incorporación del expediente judicial electrónico como herramienta imprescindible para esta estructura organizativa hace también más fácil tal incorporación. Es la realidad del siglo XXI», explicó García Rubio.

Anunció en aquel momento cómo funcionaría la nueva oficina judicial: Los juzgados estarán incluidos en la oficina judicial (de primera instancia e instrucción, penal, contencioso administrativo, social, vigilancia penitenciaria, menores...), porque hay que tener en cuenta que la oficina judicial se conforma de dos elementos fundamentales. Por un lado, las unidades procesales de

apoyo directo (UPAD), y en Palencia habrá tantas como magistrados existen, y eso tiene parangón con el anterior juzgado, es decir, tantas UPAD como juzgados existieran, si bien no con el mismo número de personal que existía anteriormente. Por otro, existirán otros órganos que son de organización, de homogeneización, de centralización y de impulso procesal, que son los servicios comunes procesales. El término juzgado desaparece, lo que se intenta entender es que hay una actividad jurisdiccional y otra actividad, que es la de la propia

administración de Justicia, que es la de los letrados de la administración de Justicia y los funcionarios», pormenorizó en aquel momento Luis Miguel García Rubio.

«La división es aún más radical. Esas UPAD son unidades de apoyo directo a la actividad jurisdiccional, pero el juzgado como tal no existirá. Lo que se busca con la oficina judicial es la especialización de todos los integrantes de la administración de Justicia, letrados y funcionarios de las escalas de gestión, tramitación y auxilio. Lo que se pretende es que se generen una serie de servicios donde las funciones sean comunes a todas las actividades instrumentales de apoyo, y, por lo tanto, se integren en esos servicios», concluyó.

**El juzgado número 2 está saturado por las cláusulas suelo**

**POR CIENTO**

Si hay un juzgado que se encuentra ahora mismo al límite ese es el juzgado número 2, especializado en materia de cláusulas suelo. Pese a que el Ministerio le ha librado del resto de procedimientos civiles, a fecha de hoy tiene casi 1.800 asuntos por tramitar, que suponen el 39% del total del resto de juzgados de la capital.